

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. David Serrada Pariente, diputado por Salamanca y D. Guillermo Meijón Couselo, diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Desde la puesta en marcha de los Reales Decretos 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19; del Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19; del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 y del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo

- ¿Cuántas personas están acogidas al permiso de ausencia especial (MECUIDA) en la provincia de Salamanca?

En el Congreso de los Diputados a 22 de junio de 2020

EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

107/TRABAJO/Igt/899